



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12024

04/05/2017

32516

AUTOR/A: SÁNCHEZ MELERO, Tania (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La Delegación del Gobierno tiene conocimiento de un programa preventivo en el sentido interesado por Su Señoría. La Delegación del Gobierno conforma su criterio en función del ajuste a la evidencia científica de los programas de los que tiene conocimiento y en su caso de la evaluación del mismo, si es que existe.

Este tipo de programa no forma parte de acuerdo o convenio alguno con el Plan Nacional contra la Droga.

Los convenios o acuerdos que regulan la relación entre estas entidades y las Comunidades Autónomas y/o los centros escolares para el desarrollo de estos programas de prevención son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 4 de julio de 2017